

DECRETO No. 01 DEL 2016

02 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer nombramientos ordinarios y se dictan otras disposiciones"

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase a la doctora **YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES**, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría General.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrase al doctor **JOHANN DE JESUS TONCEL OCHOA**, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría Privada.

ARTICULO TERCERO: Nombrase al doctor **JOSE ANGEL VILLALBA HERNANDEZ**, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO CUARTO: Nombrase al doctor **PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ**, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora, Código 115 Grado 06, asignado a la Oficina Asesora Juridica.

ARTICULO QUINTO: Nombrase al doctor **MANUEL ANTONIO AZUERO ANGULO**, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría de Educación..

AS Loraudo

DECRETO No. 01 DEL 2016

HOJA No.2

02 ENE 2016

ARTICULO SEXTO: Nombrase al doctor **ALVARO ENRIQUE ACUÑA LOPEZ**, Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría de Hábitat.

ARTICULO SEPTIMO: Nombrase a la doctora **MARTHA REYES LLERENA**, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría de Víctimas y Derechos Humanos.

ARTICULO OCTAVO: Nombrase al doctor **DULIS ALBERTO GARRIDO** en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría de Planeación.

ARTICULO NOVENO: Nombrase al doctor **LUIS BIENVENIDO PADILLA SIERRA**, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría de Salud.

ARTICULO DECIMO: Nombrase al doctor **HUGO ALBERTO BENITEZ MARTINEZ**, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría de Tránsito..

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Declarase insubsistente el nombramiento recaído en **BLANCA SOFIA DUMAR FRANCO**, en el cargo de Director Administrativo, Código 009 Grado 04, asignado a la Dirección de Apoyo al Sur de Bolívar, y en su reemplazo Nombrase a la doctora **LILIBETH AGUILERA PUA**.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Nombrase al doctor **RAFAEL ENRIQUE MONTES GONZALEZ**, en el cargo de Director Administrativo, Código 009 Grado 03, asignado a la Dirección Administrativa de Talento Humano, de la Secretaría General.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Nombrase al doctor **BORIS ANAYA LORDUY**, en el cargo Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda. 



DECRETO No. 01 DEL 2016

Hoja No.3

02 ENE 2016

ARTICULO DECIMO CUARTO: Nombrase a la doctora **MERYS CASTRO PEREIRA**, en el cargo de Director Administrativo, Código 009 Grado 03, asignado a la Dirección Administrativa Logística, de la Secretaría General.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Nombrase al Doctor **ARMANDO ALFONSO ROJAS OLMOS**, en el cargo de Director Operativo, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección Operativa de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría del Interior

ARTICULO DECIMO SEXTO: Nombrase a la Doctora **GENOVEVA MOGOLLON JARABA**, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Planeación

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Nombrase al doctor **JAIME DAVID ROA AMADOR**, en el cargo de Director del Instituto de Deportes y Recreación de Bolívar, IDERBOL.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Nombrase a la doctora **CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ**, en el cargo de Directora del Instituto para el Desarrollo Cultura y Turismo para el Departamento de Bolívar, ICULTUR.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Nombrase a la doctora **NOHORA ADRIANA SERRANO VAN-STRAHLEN**, en el cargo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 02 asignado a la Oficina de Control Disciplinario.

ARTICULO VIGESIMO: Nombrase a la doctora **CLAUDIA MARGARITA CARMONA CARDENAS**, en el cargo de Asesor, Código 105 Grado 03, asignado a la Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Nombrase a la doctora **CLARA NILSA RIVERA OSORIO**, en el cargo Asesor, Código 105 Grado 01, asignado a la Unidad de Relaciones Públicas y Protocolo de la Secretaría Privada.

M. Lucide

DECRETO No. 01 DEL 2016

Hoja No.4

02 ENE 2016

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Nombrase al doctor **ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ**, en el cargo Asesor, Código 105 Grado 02, asignado al Fondo Territorial de Pensiones de la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Nombrase a la doctora **JACKELINE SUZETTE HOWARD PARDO**, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Desarrollo Social.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Ratificase a la Doctora **EUNICE JIMENEZ GOMEZ** en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Análisis y Control de la Secretaria de Hacienda.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Nombrase a la doctora **FARA MANUELA ALIES FUENTES**, en el cargo de Asesor, Código 105 Grado 05, asignado al Despacho del Gobernador.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: Nombrase a **VICTOR HUGO ARANGO PEREZ**, en el cargo de Asesor, Código 105 Grado 05, asignado al Despacho del Gobernador.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: Nombrase a **ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ**, en el cargo de Asesor (Conceptos y Actos Administrativos), Código 105 Grado 05, asignado a la Oficina Asesora Jurídica.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: Ratificase a **GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ**, en el cargo de Asesor (Defensa Judicial), Código 105 Grado 03, asignado a la Oficina Asesora Jurídica.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Nombrase a **ARIEL ENRIQUE ZAMBRANO MEZA**, en el cargo de Director Operativo (Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias), Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección Operativa de Prevención del Riesgo y Atención de Desastres de la Secretaria del Interior.

Alcaldé

DECRETO No. 01 DEL 2016

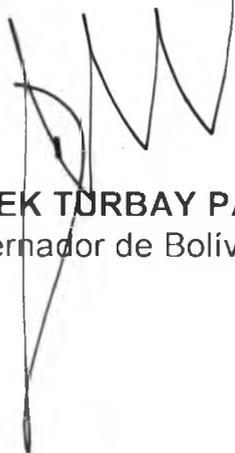
Hoja No.5

ARTICULO TRIGESIMO: Nombrase a **LAURA MARIA DAGER CABRALES**, en el cargo de Asesor, Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Gobernador.

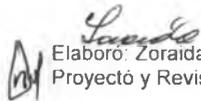
ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: El presente decreto rige a partir de su expedición..

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK TORBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

02 ENE 2016


Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Proyectó y Revisó: Miguel Quezada Amor-